ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYAMI S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 19 DE ABRIL DE 2017

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas Nº 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUAYAMI S.A., EN LIQUIDACIÓN,** con la asistencia de su única accionista, la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, debidamente representada por su apoderado, señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 25.000 acciones de un valor de US$ 0.04 centavos cada una, quien representa el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1,000.00) Cada una, por lo que cada acción le confiere a la accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Estando presente la totalidad de las accionistas, y por consiguiente, representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Sage Escoto, Liquidador Principal de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

> ***Primer punto:*** Conocer y resolver sobre los Informes del Liquidador y del Comisario de la compañía Guayami S.A., en liquidación; y,
>
> ***Segundo Punto:*** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2016.

El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del liquidador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, a través del Presidente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del liquidador y del Comisario de la compañía Guayami S.A., en liquidación, elaborados para el año 2016.

Pasando al segundo punto del orden del día, el liquidador explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2016, han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias no ha arrojado utilidad o pérdida alguna durante el ejercicio del año 2016. Todo lo cual se informa a la Junta General y es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las nueve horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes. p. BANAPLUS INCORPORATED, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; f.) Luis Sage Escoto, Presidente de la Junta; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía. - Guayaquil, abril 19 de 2017.

Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc de la Junta